



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 12 DIC 2012

VISIO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno ROBAINO ASTIVIA, FRANCISCO, legajo N° 08-31707 de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno rindió la asignatura PRACIICA SUPERVISADA el día 17/08/10, sin tener aprobada su correlativa INVESTIGACION OPERATIVA, rendida satisfactoriamente el día 24/11/10.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULIAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD IECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno ROBAINO ASIIVIA, FRANCISCO, legajo N° 08-31707, de la especialidad INGENIERIA EN SISIEMAS DE INFORMACION, quien rindió PRACIICA SUPERVISADA el día 17/08/10, sin tener aprobada su correlativa INVESIIGACION OPERAIIVA, rendida satisfactoriamente el día 24/11/10.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Iome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese

R E S O L U C I O N N°:

828

UTN
FAC.REG.ROS.

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano

Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica